

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/23

-----En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 29 días del mes de marzo de 2023, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Agencia de Recaudación Fuegoquina, sita en San Martín N° 110 de la ciudad de Ushuaia, las agentes: María Lucrecia GASPARI, Elizabeth FLEITAS y Gisela Andrea PELLIZZER, designadas en el artículo 4° de la Resolución AREF D.G.A.F. N° 010/23 como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas, en el marco de la Licitación Pública N° 01/23, alusiva a la contratación de un servicio de limpieza por el término de veinticuatro (24) meses, destinado a las oficinas que ocupa la Agencia de Recaudación Fuegoquina en el edificio sito en la calle Sarmiento N.º 731 piso 6 y 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, expediente electrónico N° AREF-E-100-22. -----

En atención al acto que nos convoca y las facultades otorgadas en el ARTÍCULO 27º. PREADJUDICACIÓN, de la referida resolución, esta COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN procede a analizar y expedirse sobre las ofertas que se ajusten a las bases de contratación, a fin de realizar la Preadjudicación. La opinión que aquí se emita será de carácter no vinculante, en general, sobre cumplimiento de requisitos formales, técnicos, económico financiero, etc., referidos a las ofertas presentadas que seguidamente se enuncian:

OFERTA N.º 01: firma "MARTIN JORGE DUNEZAT" - C.U.I.T. N° 20-17901830-7 (orden 57)

OFERTA TOTAL: PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$ 7.780.212,00).

FORMULARIO DE COTIZACIÓN: Suscripto en todas sus hojas por Julieta Dunezat, en su carácter de apoderada.

CONSTANCIA DE VISITA: Presentada y rubricada por agente de la AREF.

GARANTÍA DE OFERTA: Seguro de Caución- Póliza digital N° 9/75.071 la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 82.000,00) de la compañía de seguros INSUR S.A.

Ing. María Lucrecia Gaspari
DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURAS
MANTENIMIENTO EDIFICIO USHUAIA
D.G. RRHH F.I. - AREF

Elizabeth Fleitas
Dirección de Compras y Contrataciones
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

Abcg. Gisela Pellizzer
Asesora Asuntos Jurídicos Ushuaia
D.G. F.F.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: firmado en todas sus hojas.

PROTDF: vigente, inscripto en la actividad correspondiente a la licitación.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL: vigente, inscripto en la actividad correspondiente a la licitación. (Se omite al momento de escanear, pero obra en el detalle enunciado en el Acta de Apertura de oferta obrante a orden 56).

Poder amplio de administración de Martín Jorge DUNEZAT a favor de Julieta DUNEZAT, certificado por Escribano CASTELLON ARRIETA.

Copia certificada de D.N.I. de Julieta DUNEZAT.

Antecedentes comerciales.

Certificación ISO 9001:2015.

Contenido de la oferta: conforme lo dispuesto en el ARTÍCULO 18°. CONTENIDO DE LA OFERTA, Resolución AREF D.G.A.F. N° 010/23; cumplimenta los puntos 18.1., 18.2., 18.3., 18.4.,18.5., 18.6.

Se observa que la garantía de oferta constituida a través de Seguro de Caución- Póliza digital N° 9/75.071, se efectúa por un monto mayor al 1% del valor de la oferta.

OFERTA 2: EMPRESA: MASTER CLEAN RG DE VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.R.L., C.U.I.T. N.º 30-71734847-4 (orden 58).

OFERTA TOTAL: PESOS SIETE MILLONES VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 7.020.000,00).

FORMULARIO DE COTIZACIÓN: Suscripto en todas sus hojas por Miguel Hernán MORENO PEREYRA, en su carácter de apoderado.

Antecedentes comerciales.

CONSTANCIA DE VISITA: Sin intervención por agente de AREF.

Copia certificada del D.N.I. de Miguel Hernán MORENO PEREYRA.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL: Vigente, inscripto en la actividad correspondiente a la licitación.

PROTDF : Vigente, inscripto en la actividad correspondiente a la licitación.

Cesión y Transferencia de cuotas de partes sociales y reforma del contrato social de VM

SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.R.L. copia certificada por Policía Provincial.

Seguro de nomina de personal.

Constancia de Inscripción en A.F.I.P., vigente, inscripto en la actividad correspondiente a la licitación.

GARANTÍA DE OFERTA: no presenta.

Contenido de la oferta: conforme lo dispuesto en el ARTÍCULO 18°. CONTENIDO DE LA OFERTA -ANEXO I - PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES - - Resolución AREF D.G.A.F. N° 010/23; cumplimenta los puntos 18.1., 18.2., 18.4.,18.5.

Causales de rechazo de oferta: conforme lo dispuesto en el ARTÍCULO 19°. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTA - ANEXO I - PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES - Resolución AREF D.G.A.F. N° 010/23; punto 19.7. que careciera de la garantía de oferta. Constituye causal de rechazo de la oferta sin mas trámite.

Habiendo verificado la documental presentada por cada oferente y considerando los factores previstos en el pliego de bases y condiciones para la comparación de las ofertas, esta Comisión de Preadjudicación recomienda:

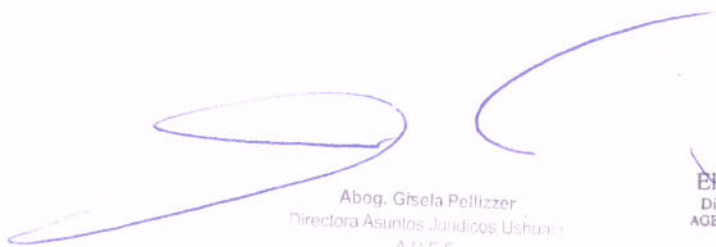
1). **Rechazar por inadmisibles** la OFERTA 2: EMPRESA: MASTER CLEAN RG DE VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.R.L., C.U.I.T. N.º 30-71734847-4 (orden 58), por incumplimiento al punto 18.3, ARTICULO 18° CONTENIDO DE LA OFERTA, ANEXO I - PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES - Resolución AREF D.G.A.F. N° 010/23, no presentar garantía de oferta es causal de rechazo de oferta conforme lo dispuesto en el ARTÍCULO 19°. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTA - ANEXO I - PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES - Resolución AREF D.G.A.F. N° 010/23; punto 19.7.

Asimismo se observa que obra constancia de visita sin intervención de un agente de la Agencia de Recaudación Fueguina, conforme el Anexo I - Resolución AREF D.G.A.F. N° 010/23 "CONSTANCIA DE VISITA".

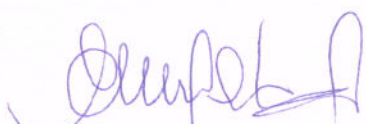
2). **Preadjudicar** todos los renglones de la Licitación Pública N.º 01/23 a la OFERTA N° 01: firma "MARTIN JORGE DUNEZAT"- C.U.I.T. N° 20-17901830-7 (orden 57), por la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$

7.780.212,00).

-----No teniendo nada más que agregar, se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones para dar continuidad al trámite correspondiente.-----



Abog. Gisela Pellizzer
Directora Asuntos Jurídicos Ushuaia
A.R.F.



Elizabeth Noemí FLEITAS
Directora de Compras y Contrataciones
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA



Ing. María Lucrecia Gaspari
DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA Y
MANTENIMIENTO EDIFICIO USHUAIA
D.G.RRHH e.L. - AREF

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO GASPARI MARIA LUCRECIA
AREF
JEFE DE DEPARTAMENTO
29/03/2023 13:39

Firmado Electrónicamente por
ADMINISTRATIVO FLEITAS ELIZABETH NOEMI
AREF
DIRECTOR COMPRAS Y CONTRATACIONES
29/03/2023 13:42